

COMUNICADO REUNIÓN COMISION NEGOCIADORA CONVENIO INDUSTRIAS CÁRNICAS

Madrid, 14 de octubre de 2024

Compañeros/as:

Una nueva reunión de la comisión negociadora del convenio de industrias cárnicas, se ha celebrado durante la mañana de hoy 14 de octubre de 2024. En la reunión mencionada, la representación empresarial nos ha solicitado que destacáramos los puntos más importantes para los agentes sociales, con el fin, de poder avanzar sobre los mismos.

después de varios intercambios de impresiones sobre lo que es destacable o no de nuestras reivindicaciones, los sindicatos, nos hemos reunido por separado y luego hemos hecho una puesta en común, y trasladado a la representación empresarial, cuales son las materias nucleares que, en nuestra opinión, permitiría avanzar en la consecución de un acuerdo. Estas son: **Incremento salarial y cláusula de revisión salarial que garantice la ganancia de poder adquisitivo. Mejora de la clasificación profesional. Reducción de la jornada laboral y distribución de la misma. Mejora de las retribuciones por aplicación de sistemas de rendimiento. Obligación de las empresas a implantar sistema de rendimientos cuando se trabaje en cadena. Mejora de licencias y permisos retribuidos. Eliminación de la cláusula de absorción y compensación. Mejora de las retribuciones en situación de baja por enfermedad, etc. etc.**

después de nuestras intervenciones, es la representación empresarial la que se reúne a parte y después de su reunión nos trasladan su oferta de acuerdo que resumidamente consta de: **Convenio de dos años de duración (2024/2025) con un incremento salarial para 2024 ficticio del 2.10% y cláusula de revisión salarial topada al 1% y sin atrasos. Para 2025, incremento salarial del 2% con cláusula revisión salarial topada al 2% y también sin atrasos. Aceptarían nuestra propuesta de ampliar el ámbito funcional del convenio para dejar más claro que el convenio también afecta a las actividades de caza, etc. Aceptarán descansar las horas extraordinarias al valor de una por una. Dicen querer definir con mayor claridad el uso de las licencias y permisos retribuidos. De igual manera la regulación del contrato fijo discontinuo y otras materias en contratación y licencias sin sueldos.** Como no podía ser de otra manera, **UGT** ha respondido sin tardanza ante semejante propuesta empresarial. Poniendo las cosas en su sitio. Es decir, **no firmaremos un convenio colectivo para las personas trabajadoras del sector cárnico, con unos incrementos ridículos como los que ofrecen.** A su vez le hemos exigido, nos trasladen sus propuestas de redacción en materias de uso de licencias y contratación, pues mucho nos tememos, que deferirán mucho de las nuestras. Por tanto, la reunión a terminado con un ofrecimiento empresarial rechazado por completo y fijando un nuevo encuentro para el día 8 de noviembre. .

Seguiremos Informando.



Contigo ganamos todos y todas, **AFÍLATE.**



Secretaría Sector Agroalimentario

Federación de Industria, Construcción y Agro

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 74 861